

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 102

FECHA DEL ESTADO:23/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2020-00081-00	EJECUTIVO	JOEL DE JESÚS PULGARÍN	N.N.	20/11/2020	AUTO CONCEDE PRÓRROGA
17-174-40-89-004-2020-00106-00	EJECUTIVO	MARÍA BERNARDA ESCOBAR ECHEVERRY y LUZ ELENA GALLEGO ESCOBAR	N.N.	20/11/2020	AUTO CONCEDE PRÓRROGA Y ORDENA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA

SECRETARIA DE DESPACHO